



SEPTUAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del dos de junio de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-497/2018** y del **SCM-JDC-505/2018** al **SCM-JDC-560/2018**, así como el juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-57/2018**; de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública convocada para el **cuatro de junio a las once horas**.

Acto seguido, se analizaron los proyectos respectivos a los acuerdos plenarios de reencauzamiento de los juicios ciudadanos **SCM-JDC-464/2018**, **SCM-JDC-467/2018** y **SCM-JDC-503/2018**; así como el juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-55/2018**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que los mismos fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en los juicios de referencia, sometió a consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SCM-JDC-464/2018, SCM-JDC-467/2018 y SCM-JDC-503/2018

PRIMERO. Se decreta la improcedente el Juicio del ciudadano.

SEGUNDO. Se reencauza el presente Juicio ciudadano al Tribunal local para efecto de que determine el medio de impugnación que estime conducente.

TERCERO. Se ordena remitir la demanda y sus anexos, así como las constancias que integran el expediente, al Tribunal local para que emita la resolución que en Derecho proceda en el plazo establecido en el presente acuerdo.

CUARTO. Expídase copia certificada de las constancias respectivas, a fin de que obre en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SCM-JRC-55/2018

PRIMERO. Es improcedente el Juicio de revisión.

SEGUNDO. Se reencauza el presente Juicio de revisión al Tribunal local para efecto de que determine el medio de impugnación que estime conducente.

TERCERO. Se ordena remitir la demanda y sus anexos, así como las constancias que correspondan, al Tribunal local para que emita la resolución que en Derecho proceda en el plazo establecido en el presente acuerdo.

CUARTO. Expídase copia certificada de las constancias correspondientes, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.



Sometidos a votación los proyectos, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.


En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



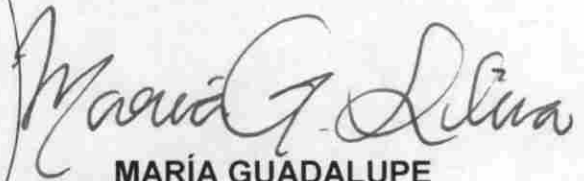
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



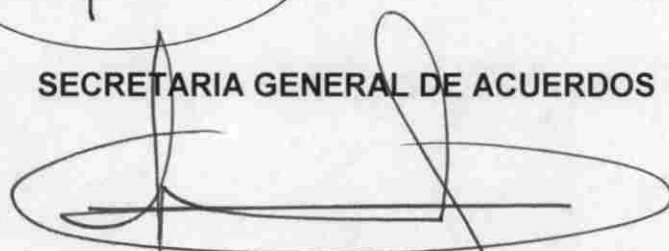
**HÉCTOR
ROMERO BOLAÑOS**

MAGISTRADA



**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA